



SANTOMERA



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

· A LA SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

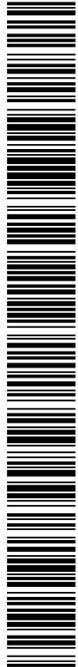
Don **Álvaro Cutillas Jiménez**, portavoz del grupo mixto por el partido VOX Santomera en el Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo estipulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente moción para el pleno ordinario de febrero de 2023;

“MOCIÓN PARA RETOMAR LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y REPARTO DE LA REVISTA LA CALLE”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La revista *“La Calle”* nació en mayo del año 2002 con la intención de promocionar y divulgar todos los eventos sociales y noticias de relevancia de nuestro municipio; véase fiestas, manifestaciones, obras municipales, actualidad política, arte, poesía, cine, artículos de opinión, publicidad de comercios locales, plataforma para dar voz a asociaciones de nuestro pueblo y un largo etcétera.

La finalidad y utilidad pública a lo largo de todos esos años fue ilimitada e impagable. Funcionó como elemento de cohesión social y divulgativa que, en definitiva, además de informar hacía pueblo. Una herramienta jamás puesta en solfa por ningún partido político ni movimiento vecinal y que jamás ha sido objeto de debate su evidente utilidad.



M0147c79090d12d707e72d6020b00b

SEGUNDO.- La revista “La Calle” empezó en mayo del año 2002 como hemos relatado anteriormente, en total se han publicado 178 ediciones, su tirada tenía carácter mensual (salvo los meses de agosto, en cuyo caso la publicación de julio comprendía el citado mes y agosto) y su última edición y publicación data de septiembre del año 2018, a partir de entonces y hasta la actualidad, 4 años y 4 meses después, se ha dejado de publicar.

¿Los motivos? En reiterados plenos este concejal que suscribe la moción ha preguntado el por qué se ha dejado de editar y publicar la revista “La Calle”, jamás se ha negado por ningún partido político, incluido el equipo de gobierno, la enorme utilidad pública que poseía la revista. Los motivos, en apariencia, alega el equipo de gobierno socialista, son de índole económico. Dejó de ser asumible el coste que suponía la revista, en primer lugar dada la imposibilidad de autofinanciación con lo obtenido por la publicidad y en segundo lugar por el “enorme” coste de su tirada en edición papel. Jamás ha sido un problema la revista desde 2002 hasta 2018, más de 16 años informando y enriqueciendo la identidad de nuestro pueblo.

Nos resulta francamente curioso cómo se apela de manera constante por parte del equipo de gobierno al principio de utilidad pública, preponderándolo a criterios económicos de rentabilidad de un bien o servicio público, véase a modo de ejemplo la piscina municipal. Y estamos de acuerdo, un Ayuntamiento no se puede regir como una empresa privada por criterios de rentabilidad económica, sino que debe atender al fin social, siempre y cuando sea algo asumible y coherente. En ese aspecto estamos todos de acuerdo, y por ello también deberíamos converger en el hecho de que una revista que nos aporta información municipal, poesía, fiestas, eventos de toda índole, pintura, etc; no puede sino tener una utilidad social evidente que debe ser protegida y mimada. No valen las excusas de índole económico por tanto, siendo además un coste asumible en términos de beneficio social.

TERCERO.- La alcaldía siempre utiliza el mismo argumento, “*lo estamos repensando*”, “*ya se hará*”, “*lo sacaremos a licitación para tener un contenido de calidad*”. Las mismas excusas, los mismos pretextos, no se ha hecho absolutamente nada. ¿Qué conclusión extraemos? No es una prioridad para el equipo de gobierno. ¿Por qué no es una prioridad para el equipo de gobierno? La respuesta es clara e inapelable, no quieren dar el más mínimo



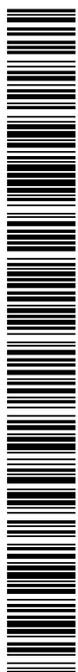
M0147c79090d12d707e72d6020b00b

espacio a la oposición. El argumento cuando se les ha planteado esta disyuntiva siempre ha sido el mismo, “*nos interesa más a nosotros que a la oposición ya que salimos más en la revista*”. Es un argumento falaz que a continuación expondré por qué entendemos que sí le interesa al gobierno municipal socialista cercenar una revista que a lo largo de muchos años ha sido vertebradora de nuestro municipio.

En primer lugar, en la revista se ponía de actualidad lo que se había debatido en cada pleno, véase mociones, exposiciones de cada portavoz, asuntos del orden del día, sentido del voto (hablo del contenido político en especial). También, se le daba espacio a los portavoces para sacar columnas de opinión en relación a temas concretos. El gobierno municipal dirá que los plenos se graban y se pueden ver por redifusión posteriormente, estando al alcance del ciudadano en la página web, pero saben perfectamente que la enorme divulgación que tenía la revista antaño ni se asemeja por mucho a la divulgación en la actualidad que tiene la información política municipal. Muchos de nuestros mayores no tienen la facilidad de acceso a la información que tienen los más jóvenes, informándose en la mayoría de ocasiones por medio de la prensa escrita.

El equipo de gobierno prescinde de la revista con el único fin de raptar el poco espacio que le brinda a la oposición para que la mayoría de la población se pueda informar y por tanto hacer su propio juicio de valor, la conciben en términos de herramienta política y por eso no la divulgan. Ellos tienen a su alcance no sólo las redes sociales municipales, concretamente en el Facebook con más de 11.000 seguidores (donde por supuesto no se le da espacio a la oposición, en cierta medida es lógico ya que su finalidad es informar acerca de los servicios, ayudas y eventos que se producen en el municipio, lo cual beneficia al gobierno municipal en tanto en cuanto informan de su gestión), también la institucionalidad del cargo que les permite tener una mayor visibilidad que la oposición. No quieren darle ni un mínimo recoveco o espacio al resto de partidos que pueda hacer que pierdan votos. Lo negarán, pero es la realidad a tenor de los hechos fácticos.

CUARTO.- Dicho esto, y sabedor de la negativa a que esta moción salga adelante por parte del PSOE con pretextos banales varios va a tener, esta moción espero sirva al resto de partidos que conforman la oposición y que a futuro se verán representados en venideras



M0147c79090d12d707e72d6020b00b

corporaciones municipales para distinguirnos de esos modos de proceder. El voto a favor debe ser un compromiso para futuros gobiernos municipales con el objetivo sacar de manera periódica la revista "La Calle", preponderando el beneficio social al tacticismo barato político que emplean otros, del que tarde o temprano se arrepentirán. No podemos prescindir de un constructo que hace pueblo, alimenta la sociedad y dinamiza culturalmente.

Por ello, en busca de su relanzamiento a la sociedad, proponemos las siguientes medidas:

- Que haya una edición digital de la revista para que todo el mundo pueda descargársela, con la mayor divulgación posible.
- Que la edición en papel tenga una tirada de al menos 1.000 ejemplares, repartiéndose la primera semana de su salida a mayores de 50 años (dada la mayor dificultad de acceso a internet) y, una vez pasada la primera semana, las que queden, se puedan repartir a todo aquél que quiera tener una edición física.
- Que tenga una periodicidad como máximo trimestral, siendo 4 al año las que salgan al menos, siempre en atención a buscar el menor coste para las arcas municipales pero, a su vez, protegiendo el enorme valor cultural y divulgativo de la misma.

Por todo lo expuesto,

Desde el Grupo Municipal VOX Santomera proponemos previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente del mes de febrero de 2023, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno para que se retome la edición, publicación y reparto de la revista "La Calle" a la mayor brevedad posible.



M0147cf79990d12d70e72d620b00b

13/02/2023 11:00

2023-789

REGISTRO GENERAL

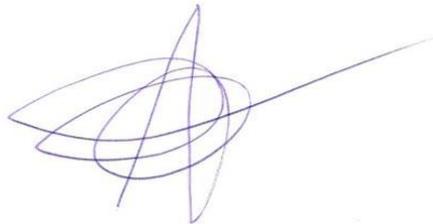
Ayuntamiento de Santomera

SEGUNDO.- Que se cree una edición tanto digital como en papel, con la mayor divulgación posible de la edición digital para que llegue a todos los sectores poblacionales del municipio.

TERCERO.- Que la edición física tenga una tirada de al menos 1.000 ejemplares, repartiéndose durante la primera semana de su publicación a mayores de 50 años, repartiéndose posteriormente a todo aquél que quiera tener la revista física hasta que se agote.

CUARTO.- Que tenga una periodicidad, cómo máximo, trimestral, habiendo al menos 4 tiradas al año comprendidas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En Santomera, a 13 de febrero de 2023.



Fdo. Álvaro Cutillas Jiménez, portavoz concejal del grupo municipal VOX Santomera.

M0147c79090d12d707e72d6020b00b